



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En uso de las facultades que me han sido conferidas de acuerdo con el apartado segundo del artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local (LRBRL), y en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de agosto de 2023, relativo a la determinación del número y régimen del Personal Eventual, modificado en su punto segundo por el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, el día 1 de septiembre de 2023, **DISPONGO**:

PRIMERO: Nombrar como Personal Eventual en calidad de Secretarios del Grupo Municipal VOX a:

- Dña. María Jesús Herencia Montaña, en régimen de dedicación a tiempo parcial, con una dedicación efectiva del 50% de la jornada laboral.

- D. Manuel Jesús Mesa Calvo, en régimen de dedicación a tiempo parcial, con una dedicación efectiva del 50% de la jornada laboral.

SEGUNDO: Establecer como fecha de efecto del nombramiento el día 18 de septiembre de 2023 para todo el personal eventual comprendido en la presente Resolución.

LA ALCALDESA

		Código Cifrado de Verificación: Y720B340J9N1L35	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	15/09/2023
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	15/09/2023
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2023/9025			